MEDIO: EL UNIVERSAL
SECCIÓN: CARTERA
PÁGINA: B 6
FECHA: 11/MAYO/2017

Fitch prevé que multa a Afores impacte en inversionistas

● El principal factor contra las administradoras sancionadas será en cuestión reputacional, advierte la calificadora

ANTONIO HERNÁNDEZ
—*cartera@eluniversal.com.mx*

La multa de mil 100 millones de pesos aplicada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra las afore XXI Banorte, Sura y Profuturo GNP tendrá un impacto reputacional entre accionistas, estimó la calificadora Fitch Ratings.

"A pesar de que los efectos financieros podrían absorberse con relativa facilidad, Fitch opina que algunos riesgos por reputación podrían surgir de parte de inversionistas y otros participantes del mercado, pero no desde la perspectiva de volumen de negocio, dado que las Afores atienden una base de clientes pulverizada que es menos sensible a este tipo de eventos", detalló la agencia.

En un comentario sobre la sanción histórica aplicada a las tres administradoras de recursos para el retiro de los trabajadores, Fitch Ratings descartó que la medida tenga un impacto en la calificación o en la operación financiera de las firmas, debido a la buena posición que tienen en el mercado mexicano.

1,100

MDP fue el monto de la multa aplicada por parte de la Cofece a las afore XXI Banorte, Sura, Profuturo GNP y Principal.

"Fitch no prevé un efecto negativo significativo en el desempeño financiero de estas tres entidades calificadas derivado de las sanciones, debido a su perfil financiero sólido, sus fuentes de ingresos relativamente diversificadas y por su historial probado en el mercado mexicano como administradores de fondos para el retiro. Por ello, los efectos financieros de las multas impuestas por el regulador probablemente serán bajos", explicó.

Fitch Ratings dijo que la habilidad de estas empresas administradoras para evitar cualquier impacto material en su acceso a fondeo sin variaciones en precios y condiciones tendrá que probarse en el futuro.

Los comentarios de Fitch sólo aplican a Afore XXI Banorte, Sura y Profuturo GNP, porque Principal no está calificada por esta agencia.

La semana pasada, la Cofece concluyó que las cuatro Afore sancionadas llevaban a cabo prácticas monopólicas que obstaculizaban la competencia en ese mercado.

De acuerdo con una investigación del regulador, los agentes económicos involucrados celebraron acuerdos para reducir los traspasos entre Afore, conducta que disminuyó la competencia que existía entre ellas para ganarse la preferencia de los trabajadores del país. ●